

# RECOMENDACIÓN DE PROTOCOLO

## FeBAMBA – AFMB



La FEDERACION DE BÁSQUETBOL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES y la ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BÁSQUETBOL da a conocer la recomendación de protocolo para los torneos.

Este Protocolo FeBAMBA/AFMB se suma a los protocolos existentes en cada Municipio, y los que lleva adelante cada institución en particular. Se desprende de los documentos sanitarios realizados por la Confederación Argentina de básquetbol (CAB), el Ministerio de Salud de la Nación, el de la Provincia de Buenos Aires y el de Ciudad de Buenos Aires. Nuestras instituciones afiliadas se encuentran en Fase 4.

**Ingreso:** cada club deberá contar con un puesto sanitario, en el que se tomará la temperatura de quienes visiten las instalaciones. Al mismo tiempo se sanitizarán manos con alcohol líquido o en gel. Si la temperatura arrojada por el ingresante supera los 37.5 grados no se permitirá el acceso. El ingreso se llevará a cabo considerando los protocolos vigentes del Municipio, Provincia y/o club. Se recomienda el visado de los ingresantes, con sus datos personales, en una planilla para control.

**Público:** el ingreso y el egreso será determinado por los protocolos correspondientes de cada institución. Se recomienda evitar aglomeraciones excesivas de público conforme a los protocolos vigentes del Municipio, la Provincia y la propia institución. En caso de permitirse el aforo se sugiere presentar el carnet de vacunación para el ingreso.

**Vestuarios:** se prohíbe la utilización de los vestuarios por parte de los equipos participantes, tanto para las charlas técnicas antes del inicio del partido, como también durante entretiempos y al cierre de los cotejos. Cada encuentro entre entrenador y jugadores deberá llevarse a cabo en los bancos de suplentes asignados o en espacios al aire libre.

**Entrada en calor:** deberán realizarse en el rectángulo de juego o en espacios al aire libre.

**Sanitización de bancos:** una vez finalizado cada partido, el club local deberá realizar la sanitización de ambos bancos de suplentes. Se recomienda que, finalizados los juegos, sean los árbitros los encargados de indicar e impulsar la circulación correspondiente de los equipos evitando demoras innecesarias. Concluida la sanitización de los espacios, los siguientes equipos en disputa podrán utilizar los bancos y realizar la entrada en calor.

**Pelotas de juego:** el partido se disputará con dos pelotas que serán sanitizadas previo al inicio de los juegos.

**Objetos personales:** cada jugador/a deberá tener su toalla individual de secado. Se sugiere a los entrenadores inculcar a sus dirigidos que no intercambien sus elementos de aseo. Se recomienda llevar el propio medio de hidratación y no compartirlo.

**Barbijos en jugadores/as:** se deberán utilizar dentro del Estadio en todo momento. Sólo se lo podrán quitar aquellos que estén realizando actividad física o disputando el partido (optativo para cada jugador/a). En el banco deberá ser OBLIGATORIO su uso.

**Barbijos:** los árbitros deberán usar barbijos desde su arribo al estadio al estadio y hasta el comienzo del juego. También deberán utilizarlos durante los tiempos muertos, intervalos de juego y al finalizar los partidos. Los entrenadores y el cuerpo técnico deberán usar barbijo siempre, cuando ingresen al estadio, durante el partido completo y al retirarse de las instalaciones.

**Hidratación árbitros:** será responsabilidad de cada árbitro. Se recomienda llevar el propio medio de hidratación y no compartirlo. El club local deberá proveer un atomizador con sanitizante.

**Mesa de control:** el club local deberá proveer de líquido sanitizante y los oficiales de mesa trabajarán con barbijos durante los juegos completos.

**Prensa:** los medios periodísticos podrán realizar las entrevistas correspondientes fuera del rectángulo de juego, preferentemente en espacios al aire libre.

**Público asistente:** la cantidad de espectadores permitidos en cada estadio está determinada por el protocolo vigente de cada municipio al que pertenece el club local. Los espectadores deberán estar distanciados conforme dictamine el protocolo en curso y con el uso obligatorio del barbijo antes, durante y después de cada encuentro.

Los árbitros velarán el cumplimiento de las reglas, dirigiéndose a la autoridad del club local señalada al inicio de la jornada como la responsable del evento con el objetivo de que colabore con el cumplimiento.

Finalizados los encuentros, los árbitros están autorizados a informar en el acta de la jornada cualquier irregularidad que consideren oportuna.

### Protocolos:

#### Gobierno de la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-287-2021-349492/actualizacion>

#### Gobierno de la Ciudad de Bs.As:

[https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/espacios\\_cerrados.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/espacios_cerrados.pdf)

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/nuevas-disposiciones-sanitarias-ante-pandemia-de-covid-19>

#### Provincia de Buenos Aires:

<https://deportes.gba.gob.ar/wp-content/uploads/ActividadesXfase.pdf>

<https://deportes.gba.gob.ar/wp-content/uploads/covid/Anexo%20II%20-%20Municipios%20por%20fase.pdf>

CAB: [https://www.argentina.basketball/themes/ee/site/default/asset/img/common/cabb\\_protocolo.docx\\_.pdf](https://www.argentina.basketball/themes/ee/site/default/asset/img/common/cabb_protocolo.docx_.pdf)